

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

346 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las comisiones de selección de diferentes bolsas de trabajo.

Mediante sendas Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 19 de enero de 2015 (BORM de 02/02/2015), se convocaron las siguientes bolsas de trabajo:

- Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Conductor.
- Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador.

En cada una de dichas resoluciones, se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo correspondiente.

Con posterioridad, se ha producido la renuncia del vocal primero titular de la bolsa de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Conductor, y la del vocal primero titular de la bolsa de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador. En ambos casos, por incurrir los interesados en la causa de abstención prevista en el artículo 28.2.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por tanto, procede realizar una nueva designación de miembros de las citadas Comisiones de Selección.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las bolsas de trabajo convocadas por las citadas resoluciones de 19 de enero de 2015 que a continuación se relacionan, con indicación del nuevo miembro que debe pasar a ocupar los puestos que se especifican:

- Bolsa de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Conductor

Vocal primero titular: Isabel María López Mancha.

- Bolsa de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Emergencias Sanitarias/Teleoperador

Vocal primero titular: Alfredo Beltrán Jiménez.

2.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 11 de enero de 2016.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.